

CIUDADANÍA AL CUIDADO DE LA



OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA MITIGAR LOS FACTORES DE RIESGO DE CORRUPCIÓN EN LAS OBRAS PDET DEL ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA

OBJETIVOS



Objetivo General

Identificar los factores de riesgos de corrupción que pueden afectar la ejecución de las Obras PIC, ahora llamadas PDET en la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca.



Objetivos Específicos

- Poner en consideración de las instituciones encargadas algunas oportunidades de mejora para mitigar los posibles riesgos de corrupción en las obras PDET de la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca.
- Brindar herramientas para la mitigación de los posibles riesgos de corrupción en las obras PDET de la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca.
- Prevenir la materialización de posibles riesgos de corrupción en la ejecución de las Obras PIC, ahora llamadas PDET en la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca.



Oportunidades de mejora para mitigar los factores de riesgo de corrupción.

A continuación, se presentan las oportunidades de mejora identificadas para mitigar los factores de riesgo de corrupción en las tres dimensiones abordadas en la investigación: **acceso a la información, institucionalidad y pesos y contrapesos.**

1



Acceso a la información

- Establecer procedimientos para la entrega, divulgación y publicación de información contractual (contrato, actas de inicio y finalización) sobre el proceso de ejecución de las obras PDET.
- Brindar mayor autonomía a la Coordinación Regional de la ART para facilitar el acceso a la información sobre la implementación de las Obras PDET en los territorios.
- Orientar a la ciudadanía de manera eficiente que facilite la consulta de información que ésta realiza sobre el proceso de implementación de las Obras PDET.
- Unificar la información sobre procesos de contratación, adjudicación y avances de los proyectos de las Obras PDET en un sólo sitio web o plataforma.
- Mejorar la difusión de las rutas de acceso a la información contenida en los sitios y plataformas web a la ciudadanía.
- Actualizar oportunamente la información contenida en las bases oficiales (SECOP I y II) sobre los contratos.
- La alcaldía de Miranda debe revisar el registro de su usuario en SECOP I para que aparezca el NIT correcto que permita el seguimiento a los datos de su contratación.
- Mostrar la información actualizada (permanente) sobre el proceso de implementación de las Obras PDET en las páginas oficiales de las alcaldías municipales.

DIMENSIÓN

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se realizó en los municipios de **Miranda y Santander de Quilichao** del departamento del Cauca, con el propósito de identificar situaciones que configuren factores de riesgos de corrupción en los procesos de priorización, administración, contratación y ejecución de las Obras PDET en **tres dimensiones**:

- Acceso a la información.
- Institucionalidad.
- Pesos y contrapesos.

Para ello, se presentaron las siguientes fases del proceso investigativo:



DIMENSIÓN

2



Institucionalidad

- Buscar asistencia para lograr el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades territoriales del nivel local y regional.
- Los municipios deben involucrarse más en la ejecución de los recursos de inversión pública en la implementación del Acuerdo de Paz; especialmente los proyectos de Obras PDET.
- Definir lineamientos y recursos financieros para garantizar la sostenibilidad de las obras PDET.
- Destinar exclusivamente los recursos provenientes de la fuente "Asignación Paz" del OCAD en los municipios PDET.

DIMENSIÓN

3



Pesos y contrapesos.

- Fortalecer la participación ciudadana en los niveles de concertación, decisión y gestión en el marco de la implementación de los mecanismos utilizados hasta ahora como el Comité de Acompañamiento Comunitario (CAC).
- Ampliar la participación de la ciudadana en el Comité de Acompañamiento Comunitario.
- Facilitar el acceso de la ciudadanía a mecanismos de denuncia a partir de la difusión de rutas eficaces.
- Propiciar y facilitar procesos de capacitación al ciudadano sobre temas relacionados con el control ciudadano y denuncia.
- Rendir cuentas a la ciudadanía y órganos de control sobre la implementación de las Obras PDET en los territorios, atendiendo las

normativas existentes en la circular conjunta 100-006 de 2019 emitida por la Consejería para la Estabilización y Consolidación y el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

- Garantizar financiera, técnica y logísticamente la participación de la comunidad en la coordinación y toma de decisiones sobre la implementación de las obras que se desarrollan en sus territorios.
- Garantizar las condiciones de seguridad para los líderes y lideresas que desarrollan ejercicios de control ciudadano y participación ciudadana.
- Depurar los escenarios de participación ciudadana de intereses politiqueros y clientelares.